



RESOLUCIÓN 235/19

RESOLUCIÓN APROBANDO LA LISTA DEFINITVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

Por resolución de Alcaldía 234/19 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación temporal de un/a **socorrista – monitor/a de natación** para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez Blas de El Granado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases, por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no-admisión, en su caso.

ADMITIDOS/AS	Documento de Identificación
ALBERTO MORGADO GONZÁLEZ	29620847k

SEGUNDO.- Designar a los siguientes componentes del tribunal de selección que ha de presidir el proceso selectivo:

Presidenta: D^a. M^a Teresa Barroso Maestre, funcionaria del Ayuntamiento de El Granado.

Suplente: M^a Dolores Márquez Macías – Funcionaria del Ayuntamiento de El Almendro

Secretario: Jesús Lino Fernández, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

Suplente: Elena Prio Miravet – Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.

Vocal 1: D. Tomás Manuel Rivero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

Suplente: Aurora Nievas Bernal – Funcionaria del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.

Vocal 2: D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

Suplente: Juan Ramón Rodríguez Giráldez – Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

Vocal 3: D. Fco. Javier Díaz Delgado - funcionario en Mancomunidad de Municipios Beturia.

Suplente: José Javier Romero Macías - Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

El tribunal se reunirá el día 27 de junio de 2019 a las 8'30 horas en la sede del Ayuntamiento de El Granado para valorar los méritos de los aspirantes.

TERCERO.- Dar traslado del presente decreto a los interesados, así como ordenar su publicación en la sede electrónica municipal y tablón de anuncios.

CUARTO.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Código Seguro de Verificación	IV6QWHH2AHXLZ2WZ7RIGCU3R4Q	Fecha	26/06/2019 13:38:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWHH2AHXLZ2WZ7RIGCU3R4Q	Página	1/2





Ayuntamiento de
El Granado

N.º Expte: 2019/CDE_02/000009

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Granado, a la fecha de la firma.

LA ACALDESA-PRESIDENTA
Mónica Serrano Limón

Código Seguro de Verificación	IV6QWHH2AHXLZ2WZ7RIGCU3R4Q	Fecha	26/06/2019 13:38:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWHH2AHXLZ2WZ7RIGCU3R4Q	Página	2/2

